

Uelate marauebis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca Doyee como en el
Cauido celebrado hoy dia de la fha. en Nueva uelosa
anteriormente acordado entre esta dha Ciudad, lo siguiente.

Agg. de

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado
por el señor Procurador Sindico General sobre las Fran-
zas dadas por Juan Miguel de Motta Depositario nom-
brado de Posito de Labrador para responder a los Cau-
daler de el, las que no temiendo por bastante el estalido
por su Comta emida: Acordo se le haga sauer, las meso
re para el inmediato Cauido: y no lo haciendo se pro-
hena de nuevo Depositario.

Como consta y parere de este Acuerdo fuyo unuexo que
queda en el libro Capitulax conueniente a que me re-
mito y en fee de ello doy el presente que fago en esta
Ciudad de Lorca a veu dias del mes de febrero de
mil setecientos ochenta y un años.

Silberio Perez

Menduina

ON

En Lorca endho dia mes y año Yo el Excmo. nro

